

AGROECOLOGÍA COMO BASE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL¹

Martin Nicolas Sotiru

*CIG-IdIHCS-FaHCE (CONICET/UNLP), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata
Calle 51 e/ 124 y 125, Edificio C Oficina 208, (1925) Ensenada, Buenos Aires, Argentina*

Corresponding author: msotiru@gmail.com

<https://doi.org/10.59187/revistaagroecologia.v16i1.36>

Resumen

La agroecología se presenta como una base para la construcción de un modelo de desarrollo territorial alternativo para las organizaciones populares de la agricultura familiar campesina e indígena, frente a los desafíos que plantea el avance del agronegocio. Son estas organizaciones, cuyas prácticas se enmarcan en la economía popular y se orientan a la reproducción ampliada de la vida, las que impulsan la agroecología a modo de resistencia.

Por ello, en el presente artículo, a partir de la lectura y consulta bibliográfica, nos preguntamos acerca de la relación entre la agroecología y la economía popular. Pero, para que ambas se potencien mutuamente, entendemos que es necesario dar cuenta del rol que juegan las organizaciones populares. Nuestra hipótesis es que son las organizaciones las que viabilizan la posibilidad de acciones colectivas coordinadas que integren a la economía popular y a la agroecología, dando lugar a la construcción de un modelo de desarrollo territorial alternativo.

A modo de reflexión final, entendemos que la existencia de las organizaciones permite la coordinación de acciones, la circulación de saberes y la implementación de estrategias que impulsen a la agroecología en conjunto con otras prácticas de la economía popular. De esta forma, se territorializa a la agroecología, se desterritorializa al agronegocio y se potencian los circuitos de la economía popular.

Palabras clave: agricultura familiar, campesinos, economía popular, organizaciones populares, territorio.

Abstract

Agroecology is presented as a basis for the construction of an alternative territorial development model for popular organisations of peasant and indigenous family farming, in the face of the challenges posed by the advance of agribusiness. It is these organisations, whose practices are framed within the popular economy and are oriented towards the extended reproduction of life, that promote agroecology as a form of resistance.

For this reason, in this article, based on reading and consulting the literature, we ask ourselves about the relationship between agroecology and the popular economy. However, in order for the two to mutually strengthen each other, we understand that it is necessary to account for the role played by popular organisations. Our hypothesis is that it is the organisations that make the possibility of coordinated collective actions that integrate the popular economy and agroecology viable, giving rise to the construction of an alternative territorial development model.

As a final reflection, we understand that the existence of organisations allows for the coordination of actions, the circulation of knowledge and the implementation of strategies that promote agroecology in conjunction with other popular economy practices. In this way, agroecology is territorialised, agribusiness is de-territorialised and popular economy circuits are strengthened.

Key words: family farming, peasant farmers, popular economy. popular organisations, territory.

Introducción

En los últimos años, la agroecología se configura como una estrategia de resistencia activa de las organizaciones de la agricultura familiar campesina e indígena frente a los desafíos que plantea el avance de la lógica del agronegocio. La agroecología representa un paradigma con el cual se producen alimentos mientras que se protege a la tierra, a la cultura, se valoriza el trabajo de las y los productores y, en síntesis, que apunta a la reproducción ampliada de la vida y de la naturaleza.

¹ Una versión preliminar del presente artículo fue presentada en el VIII Congreso Latinoamericano de Agroecología 2020, realizado en línea entre del 25 al 27 de noviembre de 2020, en Montevideo, Uruguay.

Dado que la agricultura familiar campesina e indígena se enmarcan dentro de la economía popular, nos preguntamos cuáles son los puntos de contacto entre la agroecología y las prácticas de la economía popular. ¿Existe una relación entre ambos conceptos? Acciones como el impulso de mercados populares y el intercambio de semillas se entrelazan con la agroecología potenciándola. Pero, resaltamos que para la construcción de estos procesos es de vital importancia la participación de organizaciones populares. Nuestra hipótesis es que son las organizaciones la que viabilizan la posibilidad de acciones colectivas coordinadas.

Esto último nos lleva a pensar acerca de la potencia de la agroecología cuando se integra con otras prácticas de economía popular y cuando es impulsada por organizaciones populares. A partir de la lectura y consulta bibliográfica, nos preguntamos si la agroecología podría cumplir un rol como una base para construir un modelo de desarrollo territorial alternativo a la propuesta del agronegocio y contribuir a potenciar circuitos económicos populares.

En una primera parte, presentamos la relación entre la agroecología y la economía popular, a partir del diálogo que establece entre ambos conceptos la agricultura familiar campesina e indígena. En la segunda parte explicamos el concepto de desarrollo territorial y su utilidad para describir los procesos que construyen las organizaciones populares. La tercera parte expone brevemente el avance de la lógica del agronegocio en Argentina y América Latina y cómo surge la agroecología como respuesta. En el próximo apartado damos cuenta de la potencialidad de la agroecología cuando es impulsada por organizaciones de la agricultura familiar campesina e indígena, lo que nos lleva al siguiente apartado donde se explica cómo se integra la agroecología con las prácticas de estas organizaciones. Por último, cerramos con una pequeña reflexión final.

Agroecología y Economía Popular: un diálogo posible a través de la agricultura familiar campesina e indígena

La agroecología es una forma de permanecer (resistir) en actividad que encontraron pequeños productores familiares, organizaciones, investigadores y técnicos (Marasas *et al.*, 2012). La agroecología “aporta las bases científicas y metodológicas para las estrategias de transición hacia una agricultura sustentable” (Tamagno *et al.*, 2017; p. 2) y es parte de sus objetivos producir alimentos priorizando la sustentabilidad del agroecosistema, reduciendo, e incluso, eliminando, la dependencia de insumos externos (Altieri & Toledo, 2011). Por ello, promueve recuperar la autorregulación de los agroecosistemas a partir de un diseño y manejo basado en principios agroecológicos, tales como el fortalecimiento de los suelos, el mejoramiento y aumento de la biodiversidad funcional, la diversificación de especies, la minimización de pérdidas de energía, agua, nutrientes y recursos genéticos, el aumento de las interacciones

entre los diversos componentes de los agroecosistemas, el incremento del reciclaje de biomasa (Nicholls *et al.*, 2015). En resumen, la agroecología implica una renovada mirada integradora y holística del agroecosistema.

Para Rosset (2001) la agroecología ofrece considerables beneficios sanitarios, ambientales y socioeconómicos a las y los productores que la practiquen. Su práctica lleva “a una agricultura más productiva y más diversificada, en armonía con el medio ambiente y capaz de preservar los lazos comunitarios de las poblaciones rurales” (p. 9). Debido a ello, decimos que la agroecología prioriza la reproducción ampliada de la vida y de la naturaleza, dado que a través del diseño y manejo agroecológico de los agroecosistemas se protege y potencia a la agrobiodiversidad y los procesos socioculturales que suceden dentro y fuera de la quinta (Sevilla Guzmán, 2008).

La agroecología configura un modelo productivo que, cuando es practicada por las y los pequeños productores de la agricultura familiar campesina e indígena, se integra con otras prácticas de la economía popular. Sarria Icaza & Tiribia (2004) definen a la economía popular como

el conjunto de actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas por los sectores populares con miras a garantizar, a través de la utilización de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, la satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como inmateriales (p.173).

Esta definición se encuentra en sintonía con lo que plantea Narodowski (2013), que entiende a la economía popular como uno de los tres subsistemas de la economía de un país², donde se insertan los sectores populares en busca de garantizar su supervivencia. Para el autor, este subsistema abarca al conjunto de procesos de producción, intermediación y consumo que se realizan por “fuera de la órbita del mercado de trabajo [...] y siempre que no se cumplan las lógicas de acumulación de capital y reparto” (p. 104).

Sarria Icaza & Tiribia (2004) señalan dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, que la economía popular pone en el centro a la reproducción ampliada de la vida³, por sobre la mera obtención de ganancias. En

2 Los otros dos subsistemas según el autor son: uno orientado al mercado externo y/o a segmentos de alto poder adquisitivo, ocupado por industria intensivas en capital y/o con un alto componente tecnológico, entre otras, todas de elevada productividad; y otro, orientado al mercado interno, donde se ubican industrias y servicios de mediana-baja productividad.

3 Coraggio (1999) entiende por reproducción de la vida simple al alcance de las condiciones mínimas de subsistencia (tanto materiales como simbólicas) por parte de una persona o una unidad doméstica. Las condiciones mínimas dependen de la sociedad en la que esta inserta dicha persona o unidad doméstica. En cambio, por reproducción ampliada el autor entiende al aumento sostenido de la calidad de vida (satisfacción creciente de necesidades materiales y simbólicas), durante un tiempo prolongado, de una persona o unidad doméstica, por sobre el nivel de la reproducción simple.

segundo lugar, que tanto las actividades como las prácticas con las cuales los sectores populares “producen y reproducen su existencia” (p. 174) se modifican y adquieren diferentes configuraciones según el tiempo, el lugar y de acuerdo a si se vinculan con algún horizonte político en particular.

Coraggio (2009), por su parte, entiende que todas las personas que dependen (mayoritariamente) de su trabajo para sobrevivir y reproducir su vida pertenecen a la economía popular, sin distinción de la forma de contratación o de relación que mantengan con el mercado, las condiciones en las que realicen dicho trabajo o como se organicen para hacerlo. Esta amplia acepción que realiza Coraggio se asemeja a la propuesta de Cleaver (1985), quien define a la clase trabajadora como todas aquellas personas a las que el Capital les impone o puede imponerles el trabajo, en el sentido de generar valor para el capital.

Puede verse la coincidencia entre las y los autores sobre la directa relación que existe entre las actividades y prácticas de la economía popular y su orientación hacia la reproducción ampliada de la vida. Esto nos lleva a que, al momento de estudiar a la economía popular, siguiendo a Coraggio (1999, 2009), debe empezarse por su expresión mínima que es la unidad doméstica. Por unidad doméstica entendemos a un conjunto de personas vinculadas, generalmente, por lazos familiares (aunque no de manera excluyente), que de manera cotidiana y conjunta son responsables de la obtención de los medios para reproducir su vida, a través de los aportes que realiza cada una de ellas al fondo de trabajo. Este fondo abarca al “conjunto de capacidades de trabajo que pueden ejercer en condiciones normales los miembros hábiles” (Coraggio, 1999; p. 5), y puede ejercerse mediante dos formas (no excluyentes): trabajo mercantil, por cuenta propia o asalariado; y trabajo de reproducción, que incluye la producción de bienes y servicios para autoconsumo o para la comunidad y trabajo de formación y capacitación.

Maldovan Bonelli (2018), quien discute varias de las acepciones de la economía popular, incluyendo las ya nombradas, ubica a la agricultura familiar campesina e indígena (la autora utiliza el término de economía campesina) dentro del amplio campo de la economía popular. Para la autora, las características principales de la agricultura familiar campesina e indígena son la preeminencia de la producción agrícola, la orientación de sus prácticas hacia la reproducción ampliada de la vida de sus miembros, las relaciones de cercanía entre sus integrantes, el trabajo familiar como categoría organizadora y la tierra como principal factor de trabajo. Por su parte, Manzano Fernandes (2014) sostiene que la agricultura familiar es campesina (e indígena) ⁴ siempre que la renta se genere mayoritariamente a partir del trabajo de sus miembros, para así diferenciarla de la agricultura familiar capitalista o empresaria (Schneider & Escher, 2014), donde la principal fuente de

renta no es el trabajo familiar y las acciones se orientan hacia la maximización de las ganancias. De la lectura de estas características y su paralelismo con las definiciones citadas anteriormente, se justifica la inclusión de la agricultura familiar campesina e indígena dentro de la economía popular.

Como bien señalan Altieri & Nicholls (2010) y Altieri & Toledo (2011), una de las raíces de la agroecología son las prácticas de las y los productores de la agricultura campesinas e indígena, por lo que podemos entablar una relación entre agroecología y economía popular. Además, tanto la agroecología como la economía popular hacen foco en la reproducción ampliada de la vida, por lo que puede pensarse que ambas se potencian mutuamente. Incluso, Altieri & Nicholls (2010) entienden que la agroecología debe dirigirse especialmente a los sectores populares, no solo “para aumentar la producción y conservar los recursos naturales, sino también para generar empleo y brindar acceso a mercados locales” (p. 69).

Sobre el concepto de desarrollo territorial y el lugar que ocupan las organizaciones populares

Para arribar al concepto de desarrollo territorial, primero señalaremos qué entendemos por territorio y seguidamente qué entendemos por desarrollo. El territorio es un fragmento del espacio geográfico (Manzano Fernandes, 2011), construido por actores sociales que entablan relaciones de poder entre sí. De esta forma, podemos entender al territorio como un entramado material y simbólico socio-históricamente determinado (Pastore & Altschuler, 2015), que “sintetiza relaciones de poder espacializadas” (Manzanal, 2007; p. 12) constituido por dimensiones como la espacial, la política, la histórica, la social, la cultural, la ambiental, la económica, todas inseparables (Manzano Fernandes, 2011). Este entramado incluye procesos que operan en simultáneo a nivel local, regional, nacional o global, o sea, en múltiples escalas transversales (Ortiz, 1998). Con otras palabras, Haesbaert (2011) nos resume que el territorio es el espacio dominado (materialmente) y/o apropiado (simbólicamente) por parte de actores sociales.

Las relaciones que establecen estos actores entre sí no están exentas de conflicto. Pueden ser de solidaridad, fraternas, de cooperación, pero también “de apropiación, de dominio, de explotación” (Llanos-Hernández, 2010, p. 217). Estas relaciones están atravesadas por el poder (Pastore & Altschuler, 2015), un concepto que implica que uno (o algunos) de los actores, para favorecer su voluntad e intereses, pueden influir en (o imponerse sobre) las decisiones de otros actores (Castells, 2009).

En cuanto al desarrollo, es un concepto con una larga tradición en las ciencias sociales, “polisémico, con numerosas definiciones e interpretaciones, varias de ellas contradictorias y ambivalentes” (Manzanal, 2014, p. 21). Por eso, también puede caracterizarse como un concepto “cambiante, en evolución” (Manzanal, 2014, p. 19), cuya orientación queda atada a la matriz ideológica desde donde se utilice. Madoery (2013) reconoce una disputa epistémica entre dos formas de interpretarlo, entre dos matrices de pensamiento. En la

4 A pesar de reconocer que campesina/o e indígena son categorías diferentes y no intercambiables, en el presente artículo no nos inmiscuiremos en dicha discusión en función de que entendemos que no modifica el análisis explicitado.

primera hay una primacía económica, cuyas principales ideas y líneas de acción no cuestionan a la lógica del capitalismo, ponen al mercado como el ámbito privilegiado donde se dirimen las relaciones sociales, donde “la modernidad [occidental] es el punto de llegada” (p. 28, el corchete es nuestro) y el dilema que se plantea es de orden técnico y no político, o sea, que la cuestión es cómo llegar. En la segunda forma, hay una primacía política, que entiende que la sociedad está constituida sobre la base de relaciones desiguales de poder, que cuestiona la explotación del trabajo y de la naturaleza que ejerce el capitalismo, que pone en el centro a los sujetos y no a las estructuras y que reconoce la pluridiversidad de identidades “con temporalidades, subjetividades y producciones alternativas” (p. 29) que conviven bajo los Estados-Nación. En ambas interpretaciones desarrollo implica modificar y transformar las relaciones de poder existentes (Manzanal, 2007, 2014).

Retomando al concepto de territorio, como entramado de relaciones sociales atravesadas por el poder, y el de desarrollo, bajo la matriz donde hay una primacía económica, podemos entender al desarrollo territorial como la apertura e incorporación de los territorios hacia los circuitos económicos globales del capital y en el levantamiento de las restricciones que impiden la movilidad y acumulación de este. Esta idea está en línea con las políticas de desarrollo territorial rural de fines de los '90 en Argentina, promovidas por los organismos internacionales de crédito, que tenían como meta que los territorios sean competitivos y se articularán con los mercados globales, para así superar la pobreza rural (Manzanal, 2014). Pero, si entendemos al desarrollo bajo la matriz donde hay primacía política, el desarrollo territorial implicaría la construcción de proyectos alternativos autónomos, que pongan en el centro a la reproducción ampliada de la vida, que confronten la lógica del capital y la mercantilización de la vida y la naturaleza. Esta concepción se encuentra en sintonía con lo que plantean Pastore & Altschuler (2015), que entienden al desarrollo territorial ⁵ “como un proceso de creciente autonomía ⁶ y ampliación de capacidades por parte de los sujetos, comunidades y territorios” (p. 18), con vistas a mejorar su calidad de vida.

La doble conceptualización del desarrollo territorial nos permite, por un lado, dar cuenta de las múltiples dimensiones y escalas que atraviesan las relaciones de poder entre diversos actores, que construyen el territorio y a la vez son modificados por este, y, por otro lado, cómo estos procesos de construcción territorial responden o se orientan hacia lógicas distintas, e incluso, contrapuestas. Preferimos utilizar la expresión modelos de desarrollo territorial, porque las relaciones de poder entre los actores mantienen cierta estabilidad, aunque estas siempre son contingentes y están expuestas a ser modificadas.

En particular, queremos detenernos en los procesos

construidos por los movimientos y organizaciones sociales que enmarcan sus prácticas en la economía popular. Cuando estos movimientos u organizaciones plantean una “construcción política, social, económica y/o cultural” (Wahren, 2012; p. 136), es decir, cuando construyen territorio, pueden entrar en conflicto con algún otro actor o actores que también busca modelar, controlar, dominar, o sea, construir su (otro) propio territorio. Aquí es cuando resulta útil el concepto de modelos de desarrollo territorial, dado que cada actor o conjunto de ellos intentan establecer su propio modelo, ya sea construyendo elementos materiales (por ejemplo, obras de infraestructura) y/o simbólicos (por ejemplo, imponiendo normas) para modificar las relaciones que entabla con otros actores para favorecer sus intereses. A partir de esta disputa territorial muchos de los actores involucrados construyen o refuerzan su identidad como campesinas/os, indígenas, trabajadoras/es rurales, trabajadoras/es de la economía popular piqueteras/os, etc. (Wahren, 2012). Por ello, la disputa no es solo la lucha por quien controla y/o se apropia del territorio, sino que implica la resistencia o pérdida de una forma de vivir.

Frente al avance de la lógica del agronegocio, la agroecología como respuesta

En la actualidad, en Argentina y América Latina (Aranda, 2020), se visualiza la expansión de la lógica del agronegocio (Gras, 2013), cuyo foco está puesto en la reproducción y acumulación del capital a partir de la producción de cultivos para la exportación en detrimento de la producción de alimentos para las poblaciones locales. Siguiendo a Gras & Hernández (2013), la expansión de este modelo o lógica productiva significó una mayor integración y extensión de la cadena de valor agropecuaria, la ampliación de la participación del capital financiero en los procesos productivos, la priorización en la producción de commodities para los mercados internacionales, la estandarización de las tecnologías e intensificación en la utilización de insumos industriales, y el acaparamiento de tierras a gran escala. A partir de la lectura de García & Rofman (2009), se puede observar que el agronegocio busca desde permear a la agricultura familiar desde la subordinación productiva (qué producir), tecnológica (cómo producir) y/o comercial (fijación de los precios) hasta el directo desplazamiento y expulsión de pequeños productores de sus tierras.

La expansión del agronegocio, que se apoyó en las tecnologías heredadas de la Revolución Verde y la Revolución Biotecnológica, ha traído severas consecuencias territoriales, visibles a lo largo y ancho de América Latina. Estas consecuencias incluyen un creciente uso de agrotóxicos, intensificación y extensión de los monocultivos, ampliación de la frontera agrícola, erosión de los suelos, degradación ambiental, deforestación, pérdida de biodiversidad, destrucción de servicios ecosistémicos, contaminación de suelos, aire y agua, el corrimiento, persecución y expulsión (más o menos violenta) de la agricultura familiar campesina e indígena, entre otras

5 Lxs autores utilizan el concepto de desarrollo socioterritorial, pero dicha diferencia no se encuentra en contradicción con nuestra acepción utilizada.

6 Lopes de Souza (2001), O território: Sobre espaço e poder. Autonomia e Desenvolvimento, citado por Pastore y Altschuler (2015, p. 18)

consecuencias sociales, económicos, ecológicas y políticas (Giarracca & Palmisano, 2017; Manzanal, 2017; Detsch, 2018).

La imposición del agronegocio ya sea a partir de la subordinación o el corrimiento y expulsión de la agricultura familiar campesina e indígena implica la territorialización del primero y la desterritorialización (Haesbaert, 2011) de la segunda. Cualquiera de ambos medios implica que las y los productores pierdan control sobre el proceso productivo e incrementen su dependencia de insumos externos (González de Molina, 2012). De este modo, las y los productores ven limitadas sus decisiones, acciones y opciones y mermados sus medios para reproducir su vida.

Este modelo de desarrollo territorial, que desplaza a la agricultura familiar o la utiliza como mano de obra barata (Holt-Giménez & Altieri, 2013), que se articula globalmente y que se enfoca en la exportación de commodities y en la reproducción del capital, está muy lejos de solucionar el hambre en el mundo, tal como lo muestra el informe sobre el estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en 2021 (FAO *et al.*, 2021), donde se observan pocas variaciones en los últimos años en los índices de subalimentación y prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave, sin tener en cuenta el aumento considerable del último año. Frente a esto, la agroecología emerge como una alternativa que prioriza la puesta en marcha de “la capacidad nacional de producir alimento por medio de la agricultura campesina y familiar” (Altieri & Nicholls, 2010, p. 64). Pengue (2004) y Altieri & Nicholls (2010) nos advierten que de continuar avanzando el agronegocio se pone en riesgo y nos alejamos cada vez más de la soberanía alimentaria, o sea, de nuestro derecho a una alimentación sana.

Por estas razones, en los últimos años, varias organizaciones de la agricultura familiar campesina e indígena, que se enmarcan en la economía popular, vienen enarbolando la bandera de la agroecología y reconociendo la necesidad de su fomento en toda la Argentina (Foro Agrario, 2019). Por su parte, movimientos sociales internacionales como La Vía Campesina, en ocasión del “Foro Internacional sobre Agroecología”, realizado en Nyéléni, Mali (La Vía Campesina, 2015a), han señalado a la agroecología “como elemento clave en la construcción de la Soberanía Alimentaria” (p. 1), como forma de resistencia “a un sistema económico que antepone la ganancia a la vida” (p. 2) y, como una forma de vida que respeta a la naturaleza y que ofrece una respuesta para transformar los sistemas agroalimentarios actuales.

A partir de ello, es que nos surgen las siguientes preguntas: ¿Por qué decimos que la agroecología es una base para pensar modelos de desarrollo territorial alternativos? ¿Cómo la agroecología se integra con otras prácticas de la economía popular? ¿Cuál es la importancia de la agroecología cuando es impulsada de forma colectiva a través de organizaciones? A continuación, intentaremos aproximarnos a algunas respuestas.

La potencialidad de la agroecología impulsada

por las organizaciones de la agricultura familiar y campesina

Una de las primeras cuestiones para señalar a la agroecología como una base para pensar un modelo de desarrollo territorial alternativo al modelo propuesto por el agronegocio es que esta propone una triple soberanía: alimentaria, tecnológica y energética (Altieri & Toledo, 2011). Estas se encuentran entrelazadas y surgen de la aplicación de los principios agroecológicos al diseño y manejo de los agroecosistemas, otorgándoles un mayor grado de complejidad y de presencia de agrobiodiversidad.

La soberanía alimentaria “representa una de las raíces epistemológicas de la Agroecología” (Cuéllar Padilla & Sevilla Guzmán, 2009; p. 46), y a la vez, la agroecología es una herramienta necesaria para alcanzar esta (Guareschi *et al.*, 2012; Rosset & Martínez Torres, 2016). Resumidamente, dicha soberanía implica el derecho de los pueblos a acceder a alimentos sanos, producidos de forma ecológica, culturalmente aceptados y comercializados de forma justa (La Vía Campesina, 2007). La Declaración de Nyéléni (La Vía Campesina, 2007) explica que, así entendida, la soberanía alimentaria pone en el centro al trabajo que realiza la agricultura familiar campesina e indígena para producir, comercializar y distribuir alimentos sanos y también garantizar su acceso y gestión de las semillas, de la tierra, del agua, en síntesis, de la biodiversidad y de todo aquello que este “en manos de aquellos que producimos los alimentos” (p. 1).

Para dar lugar a la soberanía alimentaria, la agroecología propone una doble ruptura con respecto a la subordinación productiva y tecnológica que promueve el agronegocio. Por un lado, elimina la dependencia de insumos externos tales como los agrotóxicos, que reduce las opciones de cultivos y, además, obliga a una determinada forma de cultivar. Por otro lado, al revalorizar los conocimientos campesinos e indígenas locales permite a las y los productores de la agricultura familiar “salir de la centralización y legitimización del conocimiento agronómico moderno” (Le Coq *et al.*, 2017; p. 16), que los ubica como meros instrumentos de las tecnologías del agronegocio y, como resultado, que puedan tomar sus propias decisiones de producción: qué cultivar, cómo y cuándo, entre otros aspectos.

Altieri & Toledo (2011) señalan que la ruptura con la subordinación tecnológica se enmarca en que la agroecología lleva a la soberanía tecnológica, dado que las prácticas agroecológicas no sólo no son dependientes de insumos externos, sino que se sustentan en un diseño y manejo agroecológico de los agroecosistemas. De dicho diseño y manejo resulta una tercera soberanía: la energética, dado que se aprovechan las fuentes locales de energía y la propia biomasa vegetal que se genera en la producción. Estas tres soberanías, interrelacionadas, permiten dar cuenta de la importancia de la agroecológica para las y los pequeños productores. Es por estas razones, que Holt-Giménez & Altieri (2013) expresan que las y los pequeños productores que practican la agroecología constituyen “un medio y una barrera para la expansión

de la agricultura capitalista” (p. 66).

Hasta este momento pareciera que hablamos de pequeños productores, que, individualmente, impulsan a la agroecología en sus quintas. Pero, ¿alcanza con que pequeños productores actúen individualmente para hablar de desarrollo territorial? En este punto conviene entender el rol que juegan las organizaciones populares, ya que no podemos pensar un desarrollo territorial si solo tenemos pequeños productores aislados, que no realizan actividades conjuntamente ni se comunican entre ellos.

Mier y Terán Giménez Cacho *et al.* (2018) estudiaron los impulsores en el escalonamiento de la agroecología, entre ellos la importancia de la presencia de organizaciones entre productoras y productores. Para los autores, la organización es la red, el tejido, por donde circulan conocimientos, técnicas, aprendizajes, un ideal político compartido. Gracias a ella tiene lugar una creciente interacción y coordinación entre productores y otros interesados, como pueden ser facilitadores, técnicos militantes o instituciones, que, en calidad de aliados externos (Mier y Terán Giménez Cacho *et al.*, 2018) pueden apoyar los procesos de escalonamiento. Sin la presencia de la organización se dificultaría la extensión de la agroecología y la implantación de estrategias de difusión-aprendizaje como la de campesino a campesino. Sevilla Guzmán (2008), en un sentido similar, especifica que en las organizaciones comunitarias se encuentran y generan los conocimientos locales que permiten potenciar a la agroecología, a lo que debe sumarse una dinámica de lucha contra el agronegocio y el apoyo de agroecólogos/as comprometidos con dichas luchas.

La Vía Campesina (2015a) coincide con esto último cuando expone que “las familias, comunidades, colectivos, organizaciones y movimientos representan el suelo fértil en el que germina la agroecología” (p. 4). En particular, hacemos foco en las organizaciones porque implican la asociación y coordinación de un conjunto de personas, que trabajan conjuntamente en pos de ciertos objetivos o fines específicos (Suarez, 1971). Cuando hablamos de organizaciones de la economía popular u organizaciones populares, dichos objetivos se enmarcarían en la reproducción ampliada de la vida de sus integrantes, a través de la realización de alguna actividad económica. Según Maldovan Bonelli (2018), lo habitual es que las personas que las integran aporten el trabajo e incluso los medios de trabajo, el financiamiento y las tecnologías utilizadas. Incluso, y como se había señalado anteriormente, las prácticas de estas organizaciones pueden discutir las formas capitalistas de organización y postular “líneas de transformación social y autonomía popular” (p. 49).

Esto coincide con lo planteado por Saquet (2015), quien postula a la “organización política de gestión y autonomía” (p. 124) como un elemento importante del territorio. La organización permite repensar y reorganizar las relaciones de poder y configurarse como resistencia frente, por ejemplo, al agronegocio. Esto nos lleva a pensar en los modelos de desarrollo territorial que construyen el agronegocio, por un lado, y la agroecología, por el otro. Dichos modelos son contrapuestos,

en tanto el avance de uno implica el retroceso del otro, generando un proceso simultáneo de des-reterritorialización (Haesbaert, 2011). Esto sucede porque el modelo de desarrollo que tiene como base a la agroecología produce su propio territorio, establece sus propias relaciones, pero, al compartir el mismo espacio geográfico que el agronegocio (que construye su propio territorio y se encuentra bajo su propio modelo de desarrollo), entra en una disputa territorial con este (Mançano Fernandes, 2011). Mientras el agronegocio presiona por construir territorios que sean una plataforma de extracción de ganancias, la agroecología postula territorios donde el centro lo ocupa la reproducción de la vida y la naturaleza.

En el marco de esta disputa, las organizaciones de la agricultura familiar campesina e indígena pueden reterritorializarse a través de la práctica de la agroecología y ganar grados de autonomía relativa, desterritorializando en esa acción a la lógica del agronegocio. La reterritorialización se expresa en dos sentidos (Haesbaert, 2011): por un lado, discontinuar la subordinación a la que obliga el agronegocio por medio de la triple soberanía que construye la agroecología, recuperando así el control del proceso productivo, sin necesidad de intermediarios (dominación del espacio); y, por otro lado, el lazo que generan las y los productores con sus tierras abre una situación de respeto por la biodiversidad, la salud de la tierra y de quien/es producen (apropiación simbólica del espacio). Una marcha atrás de este proceso, o sea, la desterritorialización de las organizaciones significa el deterioro de esta dominación y/o apropiación y, concomitantemente, la reterritorialización del agronegocio significaría la vuelta a la dependencia de los insumos externos y al modelo de desarrollo territorial que promueve el agronegocio.

Por esta razón, sostenemos que la existencia de organizaciones permite la viabilidad de acciones colectivas coordinadas, posicionando a la agroecología como herramienta de lucha (Rosset & Martínez Torres, 2016; Giraldo, 2018) en escenarios de disputa territorial, una herramienta que permite reterritorializar los espacios rurales a favor de los intereses de estos sectores. La resistencia de las organizaciones populares llevaría a procesos de (re)campesinización de los territorios (Giraldo, 2018), o (re)etnización para el caso de los pueblos originarios (Dominguez, 2019), (re)instalando así otras lógicas, otro tipo de relaciones sociales, orientadas hacia la reproducción ampliada de la vida.

Para la construcción de otro tipo de relaciones sociales, la instalación de otras estrategias, dentro y desde las organizaciones de la agricultura familiar campesina e indígena, es innegable el rol que juega la (re)constitución de las identidades, así sea como campesinos, pueblos originarios, indígenas, trabajadores rurales, dependiendo de cada experiencia. De este modo, Castells (2009) nos indica que esta (re)constitución pueden englobarse como identidades de resistencia y “trincheras de autonomía” (p. 66), frente a la lógica de las redes dominantes del agronegocio.

Pero, Coraggio (2009) nos advierte que, aunque estas

organizaciones apunten a construir una lógica distinta, no debe presuponerse que la solidaridad y el compañerismo sean “el comportamiento social propio ni siquiera predominante entre las unidades domésticas o entre las comunidades de la economía popular realmente existente” (p. 12). Por esa misma razón, Saquet (2015) nos indica que la construcción de identidades es fundamental, dado que estas implican “pertenencia, afectividad, cohesión y posibilidad de resistencia y proyección colectiva del futuro”. Este proceso es co-constitutivo con la instalación de nuevas relaciones entre los actores sociales.

Ambos procesos se enmarcan en la construcción de un modelo de desarrollo territorial alternativo, donde se combinan prácticas agroecológicas con (otras) prácticas de la economía popular, y, eventualmente, se pueda avanzar en mayores grados de coordinación con otras organizaciones que compartan, por ejemplo, la necesidad de lograr la soberanía alimentaria. Giraldo (2018) ⁷ señala que estos procesos, en último término, regeneran la tradición comunal, al (re)activar los lazos comunitarios, la ayuda mutua y que quienes las impulsan vuelvan a sentirse parte de un “nos-otros” (p. 139).

La integración de la agroecología con las prácticas de las organizaciones populares: potenciando circuitos económicos populares

Con respecto a las prácticas de economía popular, las organizaciones, gracias a la producción agroecológica de los alimentos, pueden, por ejemplo, potenciar prácticas alternativas ya existentes, como la venta directa a través de mercados populares o el reparto de bolsones a consumidores. Wahren & García Guerreiro (2014) engloban a estas experiencias como una confluencia del espacio rural con el urbano, bajo la propuesta de “sostener vínculos más justos y solidarios entre producción y consumo” (p. 309 y 310). Para los autores, estas formas de comercialización, contrarrestan las desigualdades provenientes del comercio tradicional, donde los intermediarios/comercializadores acaparan las mayores ganancias, y donde productores y consumidores se ven continuamente perjudicados.

Este tipo de experiencias de mercados populares también configuran una resistencia en sí misma. En la creación de estos mercados y en el intercambio entre productores y consumidores, la sociedad local o la comunidad gana grados de autonomía relativa, al fortalecer a la economía popular, o sea, a las y los pequeños productores (Wahren & García Guerreiro, 2014), tanto al mejorar sus ingresos (y a la vez beneficiar al consumidor/a que paga un precio menor por alimentos sanos) como al dar lugar a un renovado vínculo campo-ciudad, apoyando la construcción de una economía popular sostenida por un círculo virtuoso (Coraggio, 2018). Mier y Terán Giménez Cacho et

al. (2018) coinciden con esta mirada, dado que sostienen que cuando los mecanismos de mercados son diseñados para fortalecer a los movimientos sociales, contribuyen al escalamiento de la agroecología. Es por ello que podemos pensar que el fortalecimiento de la economía popular es también una defensa de la agroecología y una defensa de los territorios campesinos o indígenas.

Por otro lado, en el encuentro entre productores y consumidores se ponen en juego nuevos vínculos, que son revalorizados. Wahren & García Guerreiro (2014) sostienen que, frente a los mercados capitalistas globalizados, que despersonifican y desterritorializan a productos, productores y culturas; los mercados populares (re)territorializan a las producciones y a las relaciones sociales, además de rearticular la relación campo-ciudad, donde la defensa de uno implica a la vez, la defensa del otro.

Otra práctica de la economía popular, además de los mercados populares, son las asociadas al rescate, conservación, multiplicación e intercambio entre pequeños productores de semillas criollas. “Las semillas criollas forman parte de la vida de los pueblos desde el descubrimiento de la agricultura” (Movimiento dos Pequenos agricultores, 2009; p. 4) y, además, son la fuente para la reproducción de la vida de las comunidades. Por estas razones, las comunidades, pequeños productores y campesinos se oponen a las leyes que impulsa el agronegocio para el patentamiento de semillas (Felicien, 2016), que implicarían ampliar su control de los sistemas alimentarios.

La utilización de semillas locales es el elemento primigenio (Cuéllar Padilla & Sevilla Guzmán, 2009) para la agroecología. Profundizando dicho aspecto, Felicien (2016) explica que “la producción diversificada a pequeña escala, que hace uso de la multiplicación e intercambio de semillas locales, y otras prácticas tradicionales, sigue siendo la fuente que alimenta al 70% de la población mundial” (p. 17). Por ese motivo, la construcción, por ejemplo, de casas de semillas criollas es un “signo de compromiso con la continuidad de la vida” (Movimiento dos Pequenos agricultores, 2009; p. 12) que impulsan personas y organizaciones y que constituye una garantía para apostar por la agroecología y la soberanía alimentaria.

Tanto en el caso de los mercados populares como en el intercambio de semillas, hay un contacto entre la agroecología y la economía popular. La razón por la que una y otra se potencian radica, no solo en que ambas se orientan a la reproducción ampliada de la vida, sino también en la manera en que una permite la realización de la otra, y viceversa, en tanto construcción de autonomía. Sarria Icaza & Tiribia (2004) encuentran que la principal diferencia entre la economía popular y otros sectores de la economía es “la negación del empleo de la fuerza de trabajo como una mercancía” (p. 179), lo que implica que los trabajadores de la economía popular, en este caso, las y los pequeños productores, a través de su trabajo generan un excedente, una plusvalía, pero para ellos mismos, que no puede ser apropiado por el capital. De acuerdo al concepto de economía popular que venimos utilizando, esta capacidad es más bien una posibilidad y no una realidad

⁷ El autor, tras discutir críticamente el concepto de desarrollo, ubica procesos como los que estamos describiendo dentro de la noción de posdesarrollo, pero no tenemos el espacio suficiente para comentar dicha propuesta en el presente artículo.

extendida a cada trabajador/a y/u organización. De dicha negación, surge la potencialidad de la economía popular para oponerse al capitalismo y dar lugar a otra economía (Coraggio, 2009), que ponga en el centro a la reproducción ampliada de la vida.

Esto último coincide con lo planteado por Mazzeo (2020), quien asocia lo popular a lo anticapitalista, a lo antipatriarcal y antiextractivista, y entiende que estas experiencias organizativas tienen la potencialidad para construir procesos emancipadores. Es por ello que el autor señala que la tarea de las organizaciones es politizar, reforzar los núcleos críticos de las experiencias de economía popular, para que estas se erijan como escuelas de “socialismo práctico” (párrafo 5) y sean una alternativa anticapitalista.

En este sentido, la agroecología, a través de la triple soberanía que genera, permite la ruptura de las y los pequeños productores con la lógica del agronegocio, y de allí que realice un aporte a la potencialidad de la economía popular. Esto implica que, para los casos de productores subordinados al agronegocio, la agroecología permitiría migrar alimentos (productos) y dinero desde los circuitos económicos del capital hacia circuitos económicos solidarios (Mance, 2020). Esta migración permite el afianzamiento de la economía popular y fortalece a la vez, a la agroecología, que se ve favorecida para continuar produciendo y comercializando sus alimentos.

Mance (2020) explica, desde un análisis marxista del valor, que los circuitos económicos del capital integran a la producción, al intercambio y a la realimentación del ciclo, lo que en resumen implica contemplar al ciclo de reproducción del capital. En cambio, los circuitos económicos solidarios implican las producciones e intercambios solidarios entre actores sociales, poniendo el acento en “atender a las necesidades de las personas” (p. 18) y cuya realimentación implica sostener y expandir “el buen vivir personal y colectivo de todos/as” (p.17). La definición del autor de los circuitos económicos solidarios podría asociarse a la potencialidad de la economía popular que venimos señalando, en tanto construcción de otra economía, por lo que podríamos referirnos a ellos también como circuitos económicos populares.

Los circuitos del capital y los solidarios (o populares) se encuentran entrelazados y por ambos circulan productos y dinero que pueden migrar de un circuito a otro (por ej. un producto puede ser producido por la economía popular, pero ser vendido a través de un supermercado, que funciona bajo una lógica de acumulación de ganancias) y realimentar así a la producción tanto el circuito del capital o al circuito económico solidario. Para Mance (2020), la forma de contrarrestar al capitalismo es justamente logrando que la economía popular (para el autor, la economía solidaria) se libre “del sistema de intercambio capitalista, pues, sin esto, la mayor parte del valor económico que ella produzca seguirá siendo acumulado por actores del capital en los circuitos económicos capitalistas” (p. 24), entonces, en la medida que más valores migran de uno a otro circuito, uno se debilita (acumula menos valor) mientras que el otro se ve fortalecido.

A través de los mecanismos ya descriptos, de los cuales hay experiencias a lo largo y ancho de Argentina y América Latina, vemos que la agroecología y la economía popular se potencian mutuamente. De esta forma, las prácticas de la economía popular pueden contribuir a las propuestas agroecológicas que impulsan las y los productores de la agricultura familiar campesina e indígena. Un desarrollo territorial alternativo se asocia directamente al conjunto de estas prácticas y las sinergias que producen. Las organizaciones a través de dichas prácticas acceden a mayores grados de autonomía relativa, fortalecen sus mecanismos de decisión y de control y apropiación de su territorio. Decimos siempre que la autonomía es relativa dado que las organizaciones de pequeños productores (e incluso las y los productores por sí mismos) siguen teniendo algún grado de dependencia con los mercados en función de que deben vender su producción, salvo que toda la producción sea para el autoconsumo.

Sostenemos que la agroecología, practicada por las organizaciones de la agricultura familiar campesina e indígena es una base para construir un modelo de desarrollo territorial alternativo porque su práctica impacta en diversas dimensiones. En este sentido, observamos, por ejemplo, que la práctica de la agroecología por parte de estas organizaciones implica mejorar la relación ingreso/costo neto de las y los productores (dimensión económica), revalorizar los vínculos entre las y los productores y otras personas (social), respetar a la naturaleza y sus tiempos de reproducción (ambiental), abandonar el uso de agrotóxicos (sanitaria), recuperar fragmentos del espacio geográfico para la reproducción ampliada de la vida (espacial), y proponer y aportar hacia la construcción de la soberanía alimentaria (política), etc. A través de la organización circula el saber y la posibilidad de coordinar esfuerzos para permitir el escalonamiento de la agroecología, a través de mercados populares, del intercambio de semillas y del contacto con otras organizaciones de la economía popular para coordinar acciones e incluso dialogar o exigir políticas públicas a los Estados.

Esta propuesta de construcción de un desarrollo territorial alternativo, que pone en el centro a la reproducción de la vida y la naturaleza y confronta a la lógica del capital, no excluye de la discusión el rol que debe jugar al Estado, los gobiernos y las políticas públicas. Tal como señalan Rosset & Barbosa (2021), no hay contradicción tal entre la lucha por el Estado, o al menos el diálogo con él, y las propuestas autonómicas. Sobre lo que sí hacen foco los autores es que la construcción de estos procesos no puede depender exclusivamente de la existencia de un Estado favorable a ellas, sino que la relación o disputa con el Estado debe partir desde la fortaleza de la organización. Es por ello que Altieri (2009) exclama la necesidad de que sucedan grandes cambios en las políticas, instituciones y la investigación para lograr que la agroecología sea una alternativa válida, haciendo foco en su difusión. Para lograr esto, probablemente lo primero por garantizar en toda América Latina es el acceso a la tierra para pequeños productores y el respeto de todos sus derechos, para luego avanzar en el resto de las dimensiones y necesidades.

Una pequeña reflexión a modo de cierre

Hemos intentado enlazar los conceptos de agroecología y desarrollo territorial, a partir de interrelacionarlos con los de economía popular, territorio y organizaciones populares. La agroecología es un punto de partida para las organizaciones de la agricultura familiar campesina e indígena en pos de generar un modelo de desarrollo territorial alternativo que pueda hacer frente al accionar del agronegocio.

La economía popular postula prácticas que ponen en el centro a la reproducción ampliada de la vida, razón por la cual pueden conjugarse con la agroecología. El territorio invita a pensar las relaciones de poder que generan los actores sociales, mientras que incluir el concepto de desarrollo nos lleva a ver la disputa por la transformación de dichas relaciones. La disputa territorial encuentra, por un lado, al agronegocio, que construye territorios que son una plataforma de extracción de ganancias, ya sea a través de la expulsión de la agricultura familiar campesina o indígena o su subordinación. Por el otro lado, a través de la agroecología, la agricultura familiar campesina e indígena encuentra una alternativa para resistir el avance de la lógica del agronegocio y/o romper la subordinación y avanzar en mayores grados de autonomía relativa. La presencia de organizaciones permite la coordinación de acciones, que circulen los saberes, que se piensen estrategias para la resistencia y para la construcción de un modelo de desarrollo territorial alternativo.

Finalmente, señalamos que la construcción de territorios campesinos e indígenas y la apuesta por reforzar la economía popular guarda estrecha relación con lo que plantea la Vía Campesina (2015b) cuando da cuenta de que la resistencia campesina y el impulso de la agroecología implica un “proyecto de vida” frente al “proyecto de muerte” que promueve el agronegocio.

Bibliografía

- Altieri M.A. (2009). Escalonando la propuesta agroecológica para la soberanía alimentaria en América Latina. *Agroecología* 4, 39-48.
- Altieri M.A., Nicholls C.I. (2010). Agroecología: Potenciando la agricultura campesina para revertir el hambre y la inseguridad alimentaria en el mundo. *Revista de Economía Crítica* 10, 62-74.
- Altieri M. A., Toledo V.M. (2011). The agroecological revolution of Latin America: Rescuing nature, securing food sovereignty and empowering peasants (P. Alarcón-Chaires, Trad.). *The Journal of Peasant Studies* 38(3), 587-612.
- Aranda D. (Ed.). (2020). Atlas del agronegocio transgénico en el Cono Sur: Monocultivos, resistencias y propuestas de los pueblos (Acción por la Biodiversidad). Acción por la Biodiversidad.
- Castells M. (2009). Comunicación y poder (M. Hernández, Trad.; 1. ed). Ed. Alianza.
- Cleaver H. (1985). *Reading Capital Politically*. University of Texas Press, Austin, USA and Harvester Press, Brighton, UK.
- Coraggio J.L. (1999). Una perspectiva alternativa para la economía social: De la economía popular a la economía del trabajo. En: Coraggio, J.L., Política social y economía del trabajo. Alternativas a la política neoliberal para la ciudad. UNGS/Miño y Dávila.
- Coraggio J.L. (2009). Territorio y Economías Alternativas. I Seminario Internacional Planificación Regional para el Desarrollo Nacional. Visiones, desafíos y propuestas, La Paz, Bolivia.
- Coraggio J.L. (2018). ¿Qué hacer desde la economía popular ante la situación actual? *Revista Idelcoop* 224, 13-26.
- Cuellar Padilla M., Sevilla Guzmán E. (2009). Aportando a la construcción de la Soberanía Alimentaria desde la Agroecología. *Ecología Política* 38, 43-51.
- Detsch C. (2018). La transformación social-ecológica del sector agrario en América Latina. Nueva Sociedad. Fundación Friedrich Ebert. Buenos Aires.
- Dominguez D.I. (2019). Cartografía de la agroecología y las disputas territoriales en Argentina. *Revista Nera*, 22 (49), 297-313.
- FAO, FIDA, OMS, PMA, y UNICEF. (2021). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021. Transformación de los sistemas alimentarios en aras de la seguridad alimentaria, una nutrición mejorada y dietas asequibles y saludables para todos. FAO.
- Felicien A. (2016). Historia de las leyes de semillas y la modernidad en la agricultura. En: Pérez, M., Felicien, A., Saturno, S. (Eds.), *Semillas del pueblo. Luchas y resistencias para el resguardo y reproducción de la vida. La estrella roja y Fundación editorial El perro y la rana*.
- Foro Agrario. (2019). Primeras conclusiones del Primer Foro Nacional por un Programa Agrario Nacional y Popular.
- García A., Rofman A. (2009). Agribusiness y fragmentación en el agro argentino: Desde la marginación hacia una propuesta alternativa. *Mundo Agrario, Revista de Estudios Rurales* 18, Centro de Estudios Histórico Rurales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.
- Giarracca N., Palmisano T. (2017). Tres lógicas de producción de alimentos: ¿hay alternativas al agronegocio? En: Giarracca, N., Estudios rurales y movimientos sociales: Miradas desde el Sur: Antología esencial (Texto original en Giarracca, N., Teubal, M. (coords.) 2013. *Actividades extractivas en expansión. ¿Reprimarización de la economía argentina?* (Buenos Aires: Antropofagia)). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Giraldo O.F. (2018). *Ecología política de la agricultura: Agroecología y posdesarrollo* (Primera edición). ECOSUR.

- González de Molina M. (2012). Algunas notas sobre agroecología y política. *Agroecología* 6, 9-21.
- Gras C. (2013). Expansión agrícola y agricultura empresarial. El Caso argentino. *Revista de Ciencias Sociales*, Universidad de la República, Uruguay, 26(32), 73-92.
- Gras C., Hernández V. A. (2013). Los pilares del modelo agribusiness y sus estilos empresariales. En: C. Gras y V. A. Hernández (Eds.), *El agro como negocio: Producción, sociedad y territorios en la globalización*, pp. 17-48.
- Guareschi M., Gallar Hernández D., Rivera Ferre M. (2012). Buenas prácticas para la construcción de una cooperación para la soberanía alimentaria. Un análisis de las estrategias de cooperación de organizaciones de acompañamiento de procesos locales para la soberanía alimentaria. *Observatorio de Soberanía Alimentaria y Agroecología emergente (OSALA) y Ayuntamiento de Córdoba*.
- Haesbaert R. (2011). El mito de la desterritorialización: Del «fin de los territorios» a la multiterritorialidad. Editorial Siglo XXI.
- Holt-Giménez E., Altieri M.A. (2013). Agroecología, soberanía alimentaria y la nueva revolución verde. *Agroecología* 8(2), 65-72.
- La Vía Campesina. (2007). Declaración de Nyéléni. (Nyéléni, Sélingué, Malí).
- La Vía Campesina. (2015a). Declaración del Foro Internacional sobre Agroecología. *Vía Campesina Español*.
- La Vía Campesina. (2015b). *Agroecología Campesina por la Soberanía Alimentaria y la Madre Tierra. Experiencias en La Vía Campesina* 7.
- Le Coq J.F., Sachet E., Vazquez L., Schmitt C., Sabourin, E. (2017). Conceptos de agroecología y marco analítico. En: Sabourin, E., Patrouilleau, M.M, Le Coq, J.F., Vazquez, L., Niederle, P.A. (Eds.), *Políticas públicas a favor de la agroecología en América Latina y El Caribe*. Evangraf / Criação Humana, Red PP-AL-FAO.
- Llanos-Hernández L. (2010). El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. *Agricultura, sociedad y desarrollo* 7(3), 207-220.
- Madoery O. (2013). Tres tesis para una re-interpretación política del desarrollo. *Temas y Debates* 26, 13-37.
- Maldovan Bonelli, J. (2018). La economía popular: Debate conceptual de un campo en construcción. CITRA, Centro de Innovación de los Trabajadores: PEPTIS, Programa de Estudios e Investigaciones de Economía Popular y Tecnologías de Impacto Social: UMET, Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo.
- Manzano Fernandes B. (2011). Territorios, teoría y política. En: *Descubriendo la espacialidad social en América Latina*. Colección "Cómo pensar la geografía", G. Calderón y E. León (Coord.) (Vol. 3). Editorial Itaca.
- Manzano Fernandes B. (2014). Cuando la agricultura familiar es campesina. En: Hidalgo Flor, F., Houtart, F., Lizárraga Aranibar, P. (Eds.), *Agriculturas campesinas en Latinoamérica: Propuestas y desafíos*, Instituto de Altos Estudios Nacionales, pp. 19-34.
- Mance E.A. (2020). Circuitos económicos del capital y circuitos económicos solidarios. *Revista Economía* 72 (116), 13-28.
- Manzanal M. (2007). Territorio, Poder e Instituciones. Una perspectiva crítica. En: Manzanal, M., Arqueros, M., Nussbaumer, B. (Eds), *Territorios en Construcción, Actores, tramas y gobiernos, entre la cooperación y el conflicto*; CICCUS, pp. 15-50.
- Manzanal M. (2014). Desarrollo. Una perspectiva crítica desde el análisis del poder y del territorio. *Revista Economía* 283, 17-48.
- Manzanal M. (2017). Territorio, Poder y Sojización en el Cono Sur latinoamericano. El caso argentino. *Mundo Agrario* 18(37), e048.
- Marasas M.E., Cap G., De Luca L., Pérez M., Pérez R. (2012). *El camino de la Transición Agroecológica* (1a ed.). Ediciones INTA.
- Mazzeo M. (2020). La economía popular necesita un proyecto político que dignifique sus prácticas. *Resumen Latinoamericano*.
- Mier y Terán Giménez Cacho M. et al., (2018). Bringing agroecology to scale: Key drivers and emblematic cases. *Journal Agroecology and Sustainable Food Systems* 42(6), 637-665.
- Movimiento dos Pequenos agricultores. (2009). *Casa de semillas criollas. Almacenar y distribuir semillas criollas como instrumento de acumulo de fuerzas del campesinado* (S. Beatriz, Trad.).
- Narodowski P. (2013). Una estrategia para sostener la actual alianza política y profundizar el cambio estructural. *Realidad Económica* 279, 100-131.
- Nicholls C.I., Altieri M.A., Vázquez L.L. (2015). Agroecología: Principios para la conversión y el rediseño de sistemas agrícolas. *Agroecología* 10(1), 61-72.
- Pastore R., Altschuler B. (2015). La economía social y solidaria, y los debates del desarrollo en clave territorial. Reflexiones sobre experiencias y desafíos a partir de una práctica socioeducativa universitaria. *Revista Idelcoop* 217, 11-29.
- Pengue W.A. (2004). La transnacionalización de la agricultura y la alimentación en América Latina [Informe Regional - Resumen ejecutivo].
- Rosset P.M. (2001). La Crisis de la Agricultura Convencional, la Sustitución de Insumos, y el Enfoque Agroecológico. *Agroecología y Desarrollo*. En *Agroecología y Desarrollo*. Revista de CLADES, Número Especial del 11/12 noviembre.
- Rosset P.M., Martínez Torres M.E. (2016). Agroecología, territorio, recampesinización y movimientos sociales. *Estudios Sociales. Revista de Investigación*

Científica, 25 (47), 275-299.

- Rosset P.M., Barbosa L. P. (2021). Autonomía y los movimientos sociales del campo en América Latina: Un debate urgente. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales* 89, 8-31.
- Saquet M. (2015). Por una geografía de las territorialidades y las temporalidades: Una concepción multidimensional orientada a la cooperación y el desarrollo territorial. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata.
- Sarria Icaza A.M., Tiribia L. (2004). Economía Popular. En: Cattani, A.D., *La Otra Economía* (OSDE-Altamira-UNGS), pp. 173-186.
- Schneider S., Escher F. (2014). El concepto de agricultura familiar en América Latina. En: Craviotti, C., *Agricultura familiar en Latinoamérica: Continuidades, transformaciones y controversias*. Ediciones CICCUS, pp. 25-56.
- Sevilla Guzmán E. (2008). Agroecología y Agricultura Ecológica: Hacia una «re»construcción de la soberanía alimentaria. *Agroecología* 1, 7-18.
- Suarez F. (1971). Introducción al estudio de la sociología de las organizaciones. Clase inaugural, UBA, Buenos Aires.
- Tamagno L.N., Iermanó M.J., Vela M.E., Sarandón S.J. (2017). Saberes, convicciones y resistencias en la agricultura familiar como un atributo de la resiliencia. El caso de una producción con enfoque agroecológico: "La Aurora". X Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales Argentinos y Latinoamericanos, Buenos Aires, Argentina.
- Wahren J. (2012). Movimientos Sociales y territorios en disputa. Experiencias de trabajo y autonomía de la Unión de Trabajadores Desocupados de Gral. Mosconi, Salta. *Trabajo y Sociedad* 19, 133-147.
- Wahren J., García Guerreiro L. (2014). Campesinado, territorios en disputa y nuevas estrategias de comercialización de la producción campesina en Argentina. *Veredas* 28, 297-342.